

*V. R. Académico*

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO-027 A -DE 1995  
(Febrero 2)

Por el cual se autoriza la transferencia de los estudiantes del Programa de Química Industrial, con énfasis en Agroindustria, al Programa de Ingeniería Agroindustrial.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 260 de 12 de diciembre/94, este Organismo aprobó el Plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial;

Que algunos estudiantes del Programa de Química Industrial con énfasis en Agroindustria, han solicitado transferencia al Programa de Ingeniería Agroindustrial, toda vez que son conocedores de los inconvenientes que se presentarán al ser la única promoción en Colombia en ésta modalidad y no podrían acreditar su título ante ninguna entidad;

Que los contenidos programáticos de las dos Carreras en sus primeros semestres son similares, por lo tanto es factible autorizar la transferencia, previo estudio de la situación académica de cada estudiante;

Que analizados los dos Programas en cuestión se pueden hacer convalidaciones a un estudiante regular que haya cursado los tres semestres de Química Industrial;

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería mediante Proposición 001 de 25 de enero/95, propone a este Organismo autorizar la transferencia de los estudiantes del Programa de Química Industrial con énfasis en Agroindustria, al Programa de Ingeniería Agroindustrial; así mismo la programación de cursos de transición;

ACUERDA:

**ARTICULO 1.**-Autorizar la transferencia de los estudiantes del Programa de Química Industrial con énfasis en Agroindustria, al Programa de Ingeniería Agroindustrial, previo estudio de la situación académica de cada uno.

**ARTICULO 2.**-Autorizar la programación de cursos de transición en el Programa de Ingeniería Agroindustrial para que los estudiantes admitidos, mediante transferencia puedan igualarse en el plan de estudios aprobado.

**ARTICULO 3.-**Vice-Rectoría Académica, Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Departamento de Física, Oficina de Planeación y Desarrollo y Ocara, anotarán lo de su cargo.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 2 de febrero de mil novecientos noventa y cinco (1995).

EL PRESIDENTE DELEGADO, (fdo) SILVIO SANCHEZ FAJARDO  
EL SECRETARIO, (fdo) MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS  
ES COPIA DE SU ORIGINAL.

*Manuel Enrique Martínez Riascos*  
**MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS**  
**SECRETARIO GENERAL**



mcts.